

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE EL CARMEN, N. L.

ACTA DE LA PRIMERA
SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JUNIO

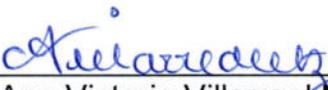
En el municipio de El Carmen, N. L., siendo las 18:00 horas del día 27 de junio de 2024, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Melchor Ocampo número 703 del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de junio, en modalidad presencial, contando con la presencia de las siguientes Consejerías Municipales Electorales: C. Ana Victoria Villarreal Martínez, Consejera Presidenta; C. Enrique Sergio González Rodríguez, Consejero Secretario; C. Lilia Yadira Villarreal Ramírez, Consejera Vocal; y C. Ricardo Daladier Tostado López, Consejero Suplente. También estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: C. José Homero Garza Rodríguez, representante suplente del Partido del Trabajo; y C. Luz María Lozano Lazcano, representante propietaria de Morena. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 30 de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del 2 de junio, y extraordinaria del 4 de junio, todas de 2024, y aprobación, en su caso; 4. Informe sobre la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de El Carmen, relativa a la sesión permanente de cómputo y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento; 5. Informe sobre el plazo para el retiro de la propaganda electoral; 6. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 7. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio; y 8. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las Consejerías, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las Consejerías la dispensa de la lectura de los proyectos de actas de la sesión



ordinaria del 30 de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del 2 de junio, y extraordinaria del 4 de junio, todas de 2024, ya que se hizo llegar una copia de dichos documentos al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 30 de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del 2 de junio, y extraordinaria del 4 de junio, todas de 2024, y aprobación, en su caso, la Consejera Presidenta preguntó si existía algún comentario respecto a las actas referidas; y no habiendo comentarios, acto seguido, sometió a consideración de las Consejerías para su votación la aprobación de las actas, siendo aprobadas por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de El Carmen, relativa a la sesión permanente de cómputo y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento, la Consejera Presidenta solicitó al Consejero Secretario dar lectura al artículo 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, y una vez leído informó que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por dicho artículo se envió un ejemplar del acta de la sesión de cómputo y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, para su publicación en próximos días en el Periódico Oficial del Estado. Para el desahogo del punto número 5 del orden del día, en cuanto al informe sobre el plazo para el retiro de la propaganda electoral, la Consejera Presidenta solicitó al Consejero Secretario dar lectura al primer párrafo del artículo 169 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y una vez leído informó que, de acuerdo con lo mencionado en el artículo leído, el próximo día 2 de julio vence el plazo para retirar la propaganda electoral utilizada por los partidos políticos en el presente proceso electoral. Para el desahogo del punto número 6 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó al Consejero Secretario informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado, informando que en fecha 01 de junio se presentó una solicitud del C. Ezequiel Morales Medina,

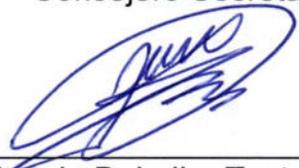
representante propietario de Movimiento Ciudadano, solicitando a la CME hacer las gestiones necesarias ante el encargado del INE para que acudan y pongan las señalizaciones correspondientes a las casillas que se encuentran en la sección 218 Básica 1 y 218 Contigua 1 ubicada en el Casino Municipal de El Carmen; el día 3 de junio el C. Ezequiel Morales Medina, representante propietario de Movimiento Ciudadano, presento dos oficios en los cuales solicita apoyo de las autoridades encargadas de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado o Guardia Nacional para el resguardo de los Paquetes Electorales y solicitando copias certificadas de todas las actas de la Jornada Electoral. En fecha 4 de junio se presentó un escrito del C. José Rolando Valadez Olivares, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, solicitando copias certificadas de las 68 actas de escrutinio y cómputo que forman parte de la elección del pasado 2 de junio en nuestro municipio. En fecha 4 de junio se presentó un escrito de la C. Luz María Lozano Lazcano, representante propietaria de Morena, solicitando copias certificadas de las 69 actas de escrutinio y cómputo que forman parte de la elección del pasado 2 de junio en nuestro municipio. En fecha 6 de junio se presentó un escrito del C. José Homero Garza Rodríguez, representante suplente del Partido del Trabajo, solicitando la asignación de regidurías de representación proporcional. En fecha 8 de junio se presentó un escrito del Partido del Trabajo, solicitando autorización a la C. Rosalinda Rodríguez López, para recoger la constancia que acredita a la regiduría de la C. Eznita Serna Arriaga. En fecha 8 de junio presentó un escrito la C. Yolanda González Elizondo, representante propietaria del Partido Acción Nacional, solicitando copias simples del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral relativa a la sesión permanente de cómputo para la renovación del ayuntamiento. En fecha 8 de junio presentó un escrito la C. Luz María Lozano Lazcano, representante propietaria de Morena, solicitando copias simples del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral relativa a la sesión permanente de cómputo para la renovación del ayuntamiento. En fecha 11 de junio se presentó una solicitud de la Coalición Sigamos Haciendo Historia para promover un Juicio de Inconformidad. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al

informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día 11 de julio de 2024, para lo cual se notificará a las representaciones de partidos políticos con el tiempo requerido, de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 8 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta preguntó si había algún punto a tratar distinto a los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18:09 horas se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Enrique Sergio González Rodríguez, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.


C. Ana Victoria Villarreal Martínez
Consejera Presidenta


C. Enrique Sergio González Rodríguez
Consejero Secretario


C. Lilia Yadira Villarreal Ramírez
Consejera Vocal


C. Ricardo Daladier Tostado López
Consejero Suplente

Representante del Partido del Trabajo

Representante de Morena

